AVANCE, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS MEDIDAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

REFERENCIA:	**PROYECTO: "PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO URBANO CENTRAL DE LA CIUDAD DE LOJA"**

Periodo: Julio 2018

Antecedentes.-

Mediante Resolución ML N° 0696, de fecha de 31 de diciembre de 2015, se adjudica la construcción del proyecto "Plan de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible del Casco Urbano Central de la ciudad Loja" al Consorcio Loja 2015. El 11 de febrero de 2016 se firma el contrato entre la Entidad Contratante: Municipio de Loja, y el Contratista: Consorcio Loja 2015, legalizando de esta manera la adjudicación y el inicio de trabajos.

En el mismo sentido, a fin de cumplir con la cláusula octava, numeral 1, literal v) de las condiciones especiales del contrato de préstamo N° CFA 8702-8703 suscrito con la Corporación Andina de Fomento CAF para el financiamiento del "Plan de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible del Casco Urbano Central de la Ciudad de Loja", la municipalidad mediante Resolución ML - A N° 0349 - 2015, de fecha 10 de septiembre de 2015, adjudica el contrato del proceso de la Consultoría mediante Concurso Público por Lista Corta Desierta de código Nro. CP-ML-REG-01-2015, al Ingeniero Robert Paul Alvarado Alvarado.

Con fecha 30 de septiembre de 2015 se firmó el contrato No. 123 – 2015, para la ejecución de la Auditoría Ambiental y Social Externa del proyecto "Plan de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible del Casco Urbano Central de la Ciudad de Loja", entre la Entidad Contratante y el Ingeniero Robert Paul Alvarado Alvarado.

Alcance.-

El presente informe comunica el avance de las actividades ambientales y sociales realizadas en el área de intervención de trabajos del proyecto.

Objetivos.-

La verificación del cumplimiento en la implementación de las medidas propuestas en el Plan de Manejo Ambiental se realizó con la finalidad de;

- Determinar el avance en el cumplimiento de las medidas propuestas en el PMA.
- Conocer los logros y resultados obtenidos por la ejecución de las medidas previstas en el PMA.

Metodología.-

La metodología empleada para la evaluación de las medidas a ser ejecutadas conforme al Plan de Manejo Ambiental, consiste en las siguientes actividades;

A. Inspecciones permanentes a todas las áreas intervenidas, a fin de poder contar con información actualizada y dar solución in situ a los eventuales problemas que se suscitan debido a la ejecución del proyecto.

B. La información levantada durante el trabajo de campo es plasmada en matrices de evaluación las mismas que permiten determinar el nivel de cumplimiento (avance) de cada una de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental. La evaluación se realiza de manera cualitativa y cuantitativa, para lo cual se asigna valores conforme a la siguiente tabla;

Valores del Nivel de Cumplimiento (Avance)	
Valores	**Nivel de Cumplimiento**
10	Cumplimiento Total
7-9	Cumplimiento Satisfactorio
4-6	Cumplimiento Aceptable
1-3	Cumplimiento Deficiente
0	Incumplimiento Total
N/A	No Aplica Temporalmente

Tabla: Nivel de Cumplimiento

Es importante señalar que todos los aspectos ambientales analizados tienen un peso específico constante valorado en diez (10) para cada uno de los ítems evaluados, considerando necesario la ponderación debido a que todos los aspectos examinados tienen la misma significancia, ya que las actividades constructivas se presentan de manera intermitente o continua. Para determinar el nivel del cumplimiento se empleará la siguiente fórmula:

$$\text{Nivel de Cumplimiento (NC)} = \frac{\sum \text{Evaluación}}{\sum \text{Peso Específico}} \times 100\,\%$$

El Nivel de Confianza y Riesgo de los aspectos examinados se pondera a partir de la valoración obtenida del Nivel de Cumplimiento (NC) de acuerdo a los siguientes criterios:

Valor del Nivel de Confianza y Riesgo		
NC%	**NIVEL DE CONFIANZA**	**NIVEL DE RIESGO**
0-25%	Bajo	Muy Alto
26- 50	Moderado	Alto
51 – 75	Alto	Bajo
76 -100	Muy Alto	Muy Bajo

Tabla: Nivel de Confianza y Riesgo

El grado de cumplimiento (avance) de las medidas examinadas se cuantifica de acuerdo a los siguientes criterios:

Valoración del Grado de Cumplimiento	
NC %	**Grado de Cumplimiento**
96 – 100	Cumplimiento Total
76 – 95	Cumplimiento Satisfactorio
51 – 75	Cumplimiento Aceptable
26 – 50	Cumplimiento Deficiente
< 25	Incumplimiento Total

Tabla: Valoración del Grado de Cumplimiento

C. A más de las inspecciones permanentes realizadas por el Técnico Ambiental de la Unidad de Regeneración Urbana del Municipio de Loja, se realizan inspecciones técnicas en donde participan de manera conjunta el personal responsable de Medio Ambiente y Seguridad Industrial tanto de la empresa fiscalizadora (INCA), como de la empresa contratista (Consorcio Loja 2015) y de la Unidad de Regeneración Urbana. Durante esta diligencia se determinan hallazgos y se establecen compromisos de cumplimiento para corregir las observaciones identificadas. Así mismo, durante esta actividad se da solución in situ a las diferentes eventualidades encontradas.

Al final de cada inspección se procede con la elaboración de dos actas, la primera (A) donde se identifican los hallazgos, compromisos de cumplimiento y el tiempo en que deben ser subsanados. La información de la segunda acta (B) se registra conforme se verifica mediante inspecciones de campo permanentes el cumplimiento de los compromisos previamente establecidos en el acta (A). Este tipo de documentos se elaborará todas las semanas, y su objetivo principal es el corregir y dar solución ágil, eficaz y oportuna de manera cuantificable y medible a los problemas ambientales, de seguridad y salud ocupacional que se presentan en el área de intervención del proyecto.

El análisis de los resultados de la presente evaluación solamente contempla el nivel de cumplimiento de las medidas diseñadas para las obras que se ejecutan hasta el momento en el casco urbano central de la ciudad (170 Ha), y no para aquellas que corresponden a otra etapa constructiva del proyecto como es el caso de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales. Así también para aquellas medidas a ser ejecutadas durante la etapa operativa del proyecto.

i.- Evaluación del Plan de Manejo Ambiental.

CASCO CENTRAL DE LA CIUDAD.

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS.
Programa de prevención y mitigación de impactos.-

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Medio de Verificación	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
1	**Ubicación y remoción de Campamentos:** La ubicación será con la aprobación de Fiscalización y el Contratante y se considerará los factores: Distancia a áreas residenciales, comercios y áreas verdes. Serán removidos totalmente al finalizar el proyecto.	X					10		Foto: Área de talleres del campamento	El campamento del Consorcio Loja 2015 se encuentra ubicado en el kilómetro 10 de la Vía de Integración Barrial de la ciudad de Loja (UTM WGS84 X: 698218; y 9554090).
2	**Revisión mecánica de la maquinaria pesada y equipos motorizados:** El contratista se encarga del mantenimiento permanente de la maquinaria pesada a fin de minimizar la generación de ruido y emisión de gases a la atmósfera. El municipio se encarga de la aprobación de los informes mensuales del mantenimiento que envié el contratista	X					10		Informes de Mecánica Municipal: Mediante Memorando Nº ML-MM-2018-1020-M, de fecha 04 de septiembre de 2018, se informa referente a los permisos de operatividad del mes de julio del 2018.	La empresa contratista mensualmente entrega a la Mecánica Municipal los informes de mantenimiento a fin de que estos sean aprobados.
3	**Transporte ordenado de materiales:** Uso de carpas de protección en volquetas para el transporte de materiales y evitar generación de polvo, caída de materiales y accidentes. Circulación a velocidades reglamentarias en las rutas definidas.	X					10		Foto: Circulación de volquetas haciendo uso de carpas/lonas en sus carpas.	Las volquetas propias del Consocio Loja 2015 y subcontratadas hacen uso de carpas/lonas durante los recorridos de transporte de material.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS									
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
4	**Formulación de ordenanzas de regeneración urbana (Control y monitoreo):** Ordenanzas que contemplen el cambio de uso del suelo, la modificación de la estructura urbana; uso de servicios básicos como agua, alcantarillado, planta de tratamiento, etc.					X	0	Conforme al cronograma de obra, esta medida aún no aplica en esta etapa del proyecto.		Previo a la operación definitiva de las nuevas obras, el Municipio de Loja formulará las ordenanzas de Ordenamiento y Desarrollo Urbano de la Ciudad.
5	**Auditoría Ambiental de Seguimiento (control y monitoreo):** Elaborar el informe de cumplimiento del plan de manejo ambiental, acciones ejecutadas para minimizar las afectaciones socio ambientales del proyecto; y cumplir con la normativa vigente	X					10	A los 24 meses de la aprobación del informe de la AAC (Ref. Oficio Nro. MAE-CGZ7-DPAL-2018-0133-O, de fecha 26 de enero de 2018,), se procede con la entrega el informe de seguimiento.		Oficio Nro. MAE-CGZ7-DPAL-2018-0133-O, de fecha 26 de enero de 2018, la Dirección Provincial del Ambiente de Loja, informa que la documentación concerniente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento (AAC) y Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto periodo febrero 2016 – febrero 2017, es aprobada.
6	**Barrido y Riego** Evitar la dispersión de polvo a través del barrido manual, mecánico y riego de las áreas de trabajo intervenidas (área influenciada directa e indirecta por los trabajos). Realizar el baldeo de aceras y calzadas. Elaborar cronograma de actividades de barrido, riego y baldeo semanal en función al avance de la obra.	X					10		 Foto: Desalojo de escombros Foto: Barrido mecánico en calzado contra el material particulado (polvo)	La empresa constructora de manera semanal presenta un cronograma de actividades para el barrido, desalojos y riesgos, en función del avance de obra y de la necesidad. Además ciertas actividades de baldeo, tanto de aceras como de calzadas en realiza en trabajo coordinado con el Departamento de Bomberos.

7	**Trabajos en horarios estratégicos** Los trabajos de la maquinaria pesada como Fresadora, Perforadora, cargadora, volquetes y maquinaria pequeña como compresores, compactadores, etc., no laboren en horarios de descanso de los habitantes ubicados en las áreas inmersas en los frentes de trabajo salvo petición de los propietarios, en caso de emergencia o que el trabajo amerite	X					10		Constatación in situ	
8	Colocación de tapas definitivas en los sumideros y pozos de revisión de los frentes de trabajo	X					10		 Foto: Instalación de tapas temporales - definitivas en pozos	
9	La contratista con el fin de operar en la etapa constructiva del proyecto, deberá obtener todos los permisos ambientales correspondientes para el desarrollo de sus actividades. Ser de exclusiva responsabilidad jurídica, social y ambiental su cumplimiento	X					10		El Consorcio Loja 2015 cuenta con las autorizaciones otorgadas por el Ministerio de Minas y las autorizaciones ambientales por parte del Ministerio del Ambiente.	

PLAN DE CONTINGENCIAS.

Programa de contingencias.-

PROGRAMA DE CONTINGENCIAS										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor nc-/NC+			
1	Realizar simulacros de respuesta ante emergencias, el mismo que contemple la ejecución de cada una de las maniobras y actividades a ejecutarse ante las eventualidades o accidentes que se generen ene l proyecto.	X					10			El Consorcio Loja 2015 cuenta con la Planificación en Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo en función a la Resolución 957 – Reglamento del Instrumento Andino de SST.
2	Elaborar un Plan de Contingencias e implementar propuestas en el mismo, evaluados a través de simulacros periódicos en coordinación con el Cuerpo de Bomberos, los que deben ser documentados deben	X					10			El Consorcio Loja 2015 cuenta con la Planificación en Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo en función a la Resolución 957 – Reglamento del

	constar los procedimientos de respuesta de emergencia antes, durante y después para cada uno de los escenarios de emergencia									Instrumento Andino de SST. Actualmente se encuentra en proceso de elaboración del Plan de Contingencias.
3	Dotación y mantenimiento de los extintores, estos deberán contar con la etiqueta de identificación que debe contener datos; fecha de recarga, fecha de mantenimiento, tipo de agente extintor, capacidad, procedencia e instrucciones para el uso. Llevar registros de esta actividad. Elaborar un cronograma e inventario de dotación, mantenimiento y reposición de extintores en función a las necesidades, avance de obra considerando frentes de trabajo, número de personal, localización de carpas y maquinaria.	X					10		 Foto: Extintores con mantenimiento vigente	La empresa constructora cuenta con los extintores necesarios en función de la infraestructura instalada, avance de obra, número de personal, maquinaria, etc.
4	Se debe contar con un equipo de emergencias de anti derrames de hidrocarburo, el mismo que debe contener: material absorbente (aserrín), una pala, en las áreas donde se almacene y maneje hidrocarburos	X					10		 Foto: Equipo anti derrames de hidrocarburos	

PROGRAMA DE CONTINGENCIAS										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
5	Ante eventuales afectaciones a viviendas se deberá proceder con el desalojo de agua y sedimentos. Aplicar materiales de limpieza y desinfección					X	0	Durante el periodo de tiempo evaluado no aplica esta medida		
6	En caso de afección a propiedades particulares se procederá con la limpieza desinfección de ropa, muebles, enseres, y pisos y paredes de las viviendas afectadas					X	0	Durante el periodo de tiempo evaluado no aplica esta medida		
7	Arreglo, reposición de artefactos eléctricos, electrónicos, muebles, paredes, pisos, ropa, colchones, calzado, etc., de viviendas afectadas	X					10			En caso de suscitarse alguna eventualidad, la empresa constructora conforme a su responsabilidad procede a realizar las correcciones y reparaciones del caso. Se lleva un registro de daños a

								Foto: Inspección- resposnabilidad social	terceros y actas de mutuo acuerdo

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS.

Programa de prevención y manejo de desechos sólidos no peligrosos.-

PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
1	El proyecto cuenta con recipientes que deberán estar rotulados para la recolección de los desechos sólidos no peligrosos, de acuerdo a su tipo, los colores de los contenedores se realizarán conforme lo establecido en la Norma INEN 2841 Contenedor / Etiqueta / Tipo de residuo Orgánicos: Origen Biológico, restos de comida, cáscaras de fruta, verduras, hojas, pasto, entre otros No reciclables, no Peligrosos.: Todo residuo no reciclable Reciclables: Todo material susceptible a ser reciclado, reutilizado. (vidrio, plástico, papel, cartón, entre otros) Los recipientes recolectores de desechos no peligrosos	X					10		Foto: Contenedores para almacenamiento temporal de residuos sólidos no peligrosos	En ciertas ocasiones en los contenedores destinados para el almacenamiento temporal de residuos sólidos generados por la empresa, se depositan fundas de residuos sólidos domiciliarios, a pesar de ello todos estos residuos son entregados al personal de la Jefatura de Higiene para su disposición final. Además, el personal de la Jefatura de Higiene del ML, permanentemente realiza la recolección de residuos sólidos no peligrosos

	deberán estar con sus respectivas tapas, fundas, a fin de evitar la presencian de insectos y roedores, y su saturación con las lluvias. Su implementación dependerá del tipo de desecho que se genere en las diferentes áreas del proyecto. Elaboración inventario y cronograma de mantenimiento y reposición de recipientes desechos no peligrosos en función a la necesidad, avance del proyecto y al saldo por ejecutar.								
2	**Establecer Políticas de Reusó y Reciclaje de desechos:** Reusó: se deberá reutilizar todo material que haya cumplido una función y pueda ser utilizada para otra, esto permite reducir los volúmenes de desechos. Reciclaje: esta práctica incluye la conversión de los desperdicios en materiales reutilizables. Con el reciclaje se disminuirá la cantidad de desechos que se tienen que disponer en los sitios autorizados.	X					10	Conforme al PMA contemplado en la AAC 2018, el Consorcio Loja 2015 está en proceso de elaboración de esta medida.	Foto: Políticas de reúso y reciclaje	La empresa ejecuta políticas de reúso y reciclaje de desechos. - Reciclaje de botellas plásticas - Reúso de papel para imprimir documentos en versión borrador. - Reúso de retazos de tubería de PEAD para la elaboración de parantes viales.
3	**Mantener el registro de los desechos no peligrosos deberá indicar:** Cantidad (volumen o peso) de los desechos generados de acuerdo a su tipo A quien se entregó el desecho Disposición final o destino el desecho	X					10		Anexo al informe ambiental (planilla)	El Consorcio Loja 2015 cuenta con registros de las entregas de desechos sólidos al personal de la Dirección de Higiene para su disposición final.

PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
4	**Mantenimiento de las obras regeneradas:** El mantenimiento de las obras regeneradas como parques, jardines, avenidas, etc., debe efectuarse de forma permanente con el objeto de fomentar el orden, el turismo, el comercio, etc.	X					10			La Jefatura de Parques y Jardines del Municipio de Loja realiza el mantenimiento y siembra de especies nativas y ornamentales en los parques, calles, avenidas y jardines en el área de intervención.

									Foto: Mantenimiento de áreas verdes.	
5	Implementar una cuadrilla y equipos para la recolección y desalojo de escombros, barridos y baldeo de las áreas de trabajo y áreas afectadas indirectamente. En caso de requerir se incrementaran el personal y equipos en la cuadrilla	X					10		Foto: Cuadrilla - desalojos	Desde el inicio del proyecto la constructora cuenta con personal suficiente para dar cumplimiento satisfactorio de esta medida.

Programa de prevención y manejo de desechos sólidos peligrosos.-

PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS PELIGROSOS										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
1	Los recipientes que contiene desechos peligrosos, deben ser etiquetados, cuyo material sea resistentes a la manipulación y la intemperie, pueden ser adheribles o estar impresas en el empaque, adicionalmente llevar marcas indelebles y legibles, que certifiquen que están fabricadas, conforme lo establecido en la norma INEN 2266	X					10		Foto: Contenedores de residuos peligrosos se encuentran debidamente etiquetados y en buen estado	Todos los recipientes cuentan con sus etiquetas conforme lo establecido en la Norma INEN 2266. A la fecha de tiene almacenado 0,29m^3
2	Realizar inspecciones permanentes de las condiciones de los recipientes recolectores de desechos peligrosos, registrando aquellos que requieran de mantenimiento o cambio por deterioro.	X					10			Las inspecciones permanentes permiten que se realice al almacenamiento ordenado de residuos, además permite establecer el estado de los contenedores.

								Foto: Limpieza y mantenimiento del área	
3	Los materiales peligrosos deben ser almacenados de manera ordenada y apilados cumpliendo la matriz de incompatibilidad. Los recipientes con desechos líquidos peligrosos no deben estar colocados directamente en el piso sino sobre plataformas o paletas.	X					10		Foto: Área de almacenamiento	El campamento cuenta con un área destinada para el almacenamiento temporal de residuos peligrosos, ésta se encuentra señalizada y dotada de equipo contra incendios.
4	Realizar el mantenimiento del piso del centro de acopio temporal de desechos peligrosos, el mismo que deberá presentar pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable.	X					10		Foto: Mantenimiento de área	

PROGRAMA DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS PELIGROSOS										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
5	Mantener un registro de los movimientos de entrada y salida de desechos peligrosos y/o especiales en su área de almacenamiento, en donde se hará constar la fecha de los movimientos que incluya entradas y salidas, nombre del desecho, su origen, cantidad transferida y almacenada, destino, responsables y firmas de responsabilidad.	X					10		La última entrega de residuos peligrosos al gestor ambiental (ECUAMBIENTE) autorizado por el MAE, fue realizada el 13-11-2017 (Ref. manifiesto de entrega	Conforme al informe emitido por la empresa se mantiene almacenado hasta alcanzar el volumen adecuado y ser entregado a un gestor debidamente calificado ante el MAE.
6	Contar con el Registro de generador de desechos peligrosos, mantener la clave de manifiesto único o cadena de custodia de los residuos peligrosos y realizar la entrega a gestores autorizados.	X					10		El Consorcio Loja 2015 cuenta con el Registro como Generador de Residuos Peligrosos (SUIA-10-2016-MAE-CGZ7-DPAL-00044.	
7	**Manejo de escombros:** Escombreras que cuenten con el permiso ambiental correspondiente Queda prohibido colocar escombros en ríos, quebradas o sitios con cobertura vegetal	X					10		Foto: Escombrera – El Rosal autorizada por el Municipio de Loja.	

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL
Programa de equipos de protección personal

PROGRAMA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
1	Dotación y reposición de EPP, a todo el personal, de acuerdo al área de trabajo y llevar registro de entrega y recepción de equipos Se dotará al personal de los siguientes EPP de acuerdo a la actividad que desempeñe y al personal contratado: **Calzado de seguridad:** este accesorio permitirá proteger al trabajador de pisada sobre objetos, caída de objetos sobre el pie, resbalones, etc. **Protección de la cara y los ojos (Caretas, gafas):** Se emplearán en labores en la que la cara o los ojos de los trabajadores puedan ser alcanzados por fragmentos despedidos actividades. **Protección de cabeza (Casco):** Se usarán para labores en que el personal estén expuestas a materiales y herramientas que se caigan desde alturas. Se proporcionará de cascos **Protección de manos (Guantes):** Se recomienda el uso de guantes en tareas en las que las manos estén expuestas a fricciones, golpes, cortaduras, etc. **Protección del sistema respiratorio (Mascarillas):** Las mascarillas contra polvo se usarán al trabajar en ambientes donde se produzcan partículas en suspensión, por ejemplo, en el área de desbroce y excavación de zanjas, movimiento de tierras. **Protección de oídos (Orejeras, tapones)** El nivel de ruido máximo en el ambiente de trabajo será máximo de 85 dB, para una jornada laboral de 8 horas, se debe proveer de protectores de oídos de buena calidad a los operadores de equipos que hacen ruido. **Protección contra caídas (arnés).** Cuando los trabajadores suban a alturas superiores a 1,5 metros, deberán emplear cinturones de seguridad que les sostenga a la escalerilla y eviten su caída. Y realizar entibamiento de zanjas cuando lo requiera. **Ropa de trabajo:** Se recomienda ropa adecuada para las condiciones ambientales del sector que sea cómoda para el trabajador, pero que lo proteja de contacto con líquidos u objetos	X					10		 Foto: Personal hace uso EPP`s acorde a la actividad que realizan (Ref. Instalación de brazos de luminarias).	

Programa de salud ocupacional.-

PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
2	Realizar inspecciones periódicas del uso de los equipos de protección personal mediante el uso de listas de chequeo o check list, en caso de que el equipo se encuentre en malas condiciones debe ser retirado y reemplazado. Elaboración de cronograma de dotación y reposición de los EPP cuando lo requiera	X					10		 Foto: Inspecciones de buen uso de EPP's	El personal técnico tanto de la Unidad Administrativa y fiscalización responsable de la supervisión de la seguridad del proyecto realiza controles permanentes referente a la dotación, uso y reposición de Epp`s, vestimenta y calzada.
3	Los botiquines de primeros auxilios, debe contar con los elementos esenciales como: • Antisépticos. • Material de curas. • Instrumental y elementos adicionales • Medicamentos Los medicamentos serán determinados por el personal de seguridad y salud ocupacional, según las necesidades de proyecto y áreas de trabajo. Elaborar un inventario y cronograma de implementación y mantenimiento de botiquines.	X					10		 Foto: Inspecciones de botiquines de primeros auxilios	Debido al avance de obra etapa de cierre de la obra civil, ya no se requiere de carpas. Sin embargo, se cuenta con baterías sanitarias y la maquinaria móvil cuenta con extintores y botiquines de primeros auxilios.
4	Los trabajadores deberán estar afiliados al IESS, además se deberá realizar un examen médico general en el centro de salud más cercano, al personal que se encuentre laborando. Elaborar un cronograma de exámenes pre-ocupacionales y ocupacionales. Entregar al personal de trabajo el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupaciones interno.	X					10		Anexo en planilla	Aprobación MIES (Ref.26-09-2017; Ref. 03-01-2018), aprobación del Reglamento Interno de Seguridad y Salud en el Trabajo
5	Llevar un registro mensual de los incidentes y accidentes presentados en el proyecto.	X					10		Anexo en planilla	

PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
6	Uso y colocación de parantes móviles para seguridad del peatón, cintas de peligro y colombinas. Las que se requieran por los frentes de trabajo.	X					10		Foto: Señalización de las áreas de trabajo parantes móviles y cinta de seguridad.	
7	Dotación y mantenimiento de baterías sanitarias móviles de acuerdo a la normativa ambiental vigente.	X					10		Foto: Mantenimiento permanente de las baterías sanitarias móviles.	Mantenimientos permanentes – anexos en planilla
8	Residentes, Jefes de trabajo y subcontratista (todo personal responsable de trabajo), contar con las licencias de prevención a riesgos de trabajo y eléctricos	X					10			Personal del Consorcio Loja 2015 cuenta con las Certificaciones Riesgos del Trabajo.

Programa de señalización.-

PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
1	**Programa de señalización** Es necesario contar con señalización que permita identificar los riesgos existentes y alertar tanto a trabajadores como peatones acerca de los potenciales peligros y las acciones preventivas a seguir para evitar la ocurrencia de accidentes. El programa deberá estar enmarcado de acuerdo a las norma INEN 439, en la utilización de símbolos y colores universales que permitan la comprensión	X					10			Se implementa señalización en todas las áreas de trabajo a fin que se pueda identificar los riesgos existentes y alertar tanto a peatones, como a conductores y trabajadores de los peligros y de las acciones preventivas para evitar la ocurrencia de los mismos.

	inmediata de lo que se quiere informar, sin importar el nivel de educación que posea el trabajador o visitante. Previo al inicio de los trabajos debe señalizarse y durante las actividades debe darse mantenimiento. Señalización preventiva de desvíos en avenidas y calles antes de ingresos al área donde están las obras, conforme a la necesidad y avance de la obra.					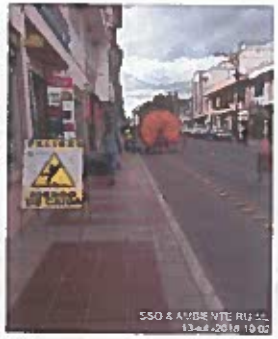 Foto: Señalización – identificaicón de riesgos	
2	Se debe instalar señalización y delimitación (vallas y cintas) de las áreas de intervención y en sus alrededores que garanticen la seguridad de todo el personal de trabajo y de los transeúntes. Así también se deberá reemplazar la señalética en mal estado y completar la señalética, el diseño actual de la señalética (colores, símbolos, medidas, etc.) deberá ser realizado de acuerdo a la Norma INEN 439-1984 Diseño para señales de seguridad: Los colores se seguridad, colores de contraste y figuras geométricas, deberán ser usados solamente en las siguientes combinaciones para obtener los cinco tipos de señales de seguridad: **1. Señales de prohibición**: La línea central de la barra diagonal deberá pasar por el punto central de la señal de prohibición y deberá cubrir el símbolo gráfico. Los colores de la señal deberán ser: Color de fondo: blanco; Banda circular y barra diagonal: rojas; Símbolo gráfico: negro **2. Señales de acción obligatoria:** Deberán cumplir con los requerimientos de diseño presentados en la siguiente figura: Los colores de la señal deberán ser: Color de fondo: azul; Símbolo gráfico: blanco **3. Señales de precaución** Si b= 70 mm, entonces r= 2 mm. Los colores de la señal deberán ser: Color de fondo: amarillo; Banda	X	10		 Foto: Señalización y delimitación de áreas de trabajo	Previo el inicio de trabajos se realiza la señalización y delimitación del área de trabajo.

	triangular: negra; Símbolo gráfico: negro **4. Señales de condición segura** Los colores de la señal deberán ser: Color de fondo: verde; Símbolo gráfico: blanco **5. Señales de equipo contra incendio** Los colores de la señal deberán ser: Color de fondo: rojo; Símbolo gráfico: blanco Para que la señalización sea efectiva, el personal del Proyecto deberá recibir la capacitación adecuada que le permita interpretarla correctamente. La colocación de la señalización será en las diferentes áreas. Elaboración de cronograma de implementación y mantenimiento de señalética en función del avance del proyecto tanto para Regeneración Urbana y Planta de Tratamiento de agua residuales								
3	**Señalización permanente de calles, avenidas y vías de acceso en los frentes durante los trabajos de regeneración urbana:** Señalización de las zonas durante los trabajos en las áreas regeneradas y construcción de planta de tratamiento, para informar sobre regulaciones del tránsito vehicular y peatonal.	X					10		 Foto: Soterramiento de cable para energía eléctrica.	Previo el inicio de trabajos se realiza la señalización y delimitación del área de trabajo.
4	**Señalización de calles, avenidas y obras de regeneración urbana del centro histórico de la ciudad de Loja:** Señalización de obras regeneradas y construidas, nuevas señales de tránsito vehicular y peatonal para conservar lo ejecutado en el proyecto.	X					10		 Foto: Señalización horizontal de vías	Durante el presente mes se continúa con los trabajos de señalización horizontal en el área de intervención del proyecto.

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS.
Programa de información y comunicación.-

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
1	**Información pública de los beneficios del proyecto:** Pautar cuñas radiales en emisoras locales, mensajes televisivos en televisoras locales, los días que se requiera de acuerdo al desarrollo de las obras o proyectos contemplado en el Plan de Comunicación Social.	X					10		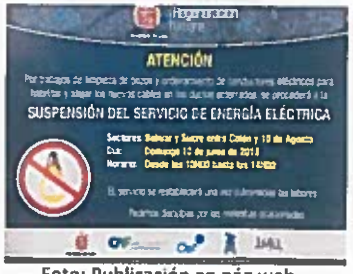 Foto: Publicación en pág web Foto: Publicación en pág web	Se informa permanentemente sobre los beneficios, avances y diversas actividades del proyecto mediante medios de difusión; radio, prensa, televisión y redes sociales. El personal del Municipio de Loja (Unidad Administrativa del proyecto, Jefatura de Higiene, Promoción Popular), al igual que técnicos de la empresa fiscalizadora y contratista, realizan las socializaciones de puerta a puerta previo el inicio de trabajos. *Coordinación permanente entre el personal técnico de la Unidad Administrativa del Proyecto, Contratista, Fiscalización y Unidad de Tránsito Municipal*

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
2	**Actualización del plan de desarrollo urbano de la ciudad de Loja:** Deberá definir los usos de suelo (residencial, productivo, recreacional) de la ciudad; y se deberá considerar las recomendaciones establecidas en los estudios que conforman el Plan.	X					10		Memorando Nº ML-JPEO-2018-0887-M, de fecha 12 de julio de 2018, se informa que la actualización del POL sigue con un avance del 75% a la fecha.	
3	**Información pública de las obras por sectores de avance del proyecto:** Información personalizada puerta a puerta a diversos sectores sociales de la ciudad, para informar de los trabajos, características del proyecto, obras a ejecutarse, beneficios, etc. Esta medida se desarrolla por parte de la contratista y el Municipio de Loja	X					10		 Foto: Captura de pantalla. Foto: Publicación de trabajos	En la página web de la Alcaldía se realizan publicaciones del avance del proyecto Previo al inicio de trabajos se realizan visitas puerta a puerta informando a la ciudadanía acerca de los trabajos a ejecutarse. Así mismo en estafetas municipales y públicas se expone los trabajos a ejecutarse.

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
4	**Indemnización y/o compensación social por expropiación y/o compra de terrenos para construcción de Planta de tratamiento:** Ejecución de trámites para la expropiación y/o compra con los propietarios de los terrenos situados en el barrio La Florencia.	X					10		Permuta, legalizada en el Registro de la Propiedad del cantón Loja (19 de septiembre de 2017)	
5	**Apoyo a la comunidad de la ciudad de Loja en campañas de educación ambiental:** Colaboración en cuatro campañas de educación ambiental impulsadas por escuelas y colegios.					X	0		Conforme al cronograma de obra esta medida aún no aplica por el momento	
6	Seguir atendiendo a inquietudes de la población del área de influencia directa e indirecta del proyecto. Los ciudadanos acercarse al municipio a la unidad de regeneración urbana para recibir información del proyecto y despejar cualquier duda que se tenga.	X					10		Foto: Atención a inquietudes de la población	

PLAN DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Programa de capacitación y educación ambiental.-

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACION AMBIENTAL										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
1	Establecer un cronograma anual de capacitación en temas ambientales, de prevención de la contaminación ambiental, seguridad y salud ocupacional.	X					10		Mediante Oficio Nº 1893-2018-PRUL, de fecha 29 de enero de 2018 se pone a conocimiento la Planificación de Seguridad y Salud en el Trabajo conforme a la Resolución 957 Reglamento Anido de Seguridad y Salud en el Trabajo	

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACION AMBIENTAL									
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
2	**Curso de capacitación sobre salud y seguridad laboral y medio ambiente:** Se realizarán seis eventos de capacitación uno cada tres meses, durante los 16 meses restantes de ejecución del proyecto, dirigido a todo el personal del casco urbano más una capacitación para la PTAR.	X					10		Foto: Capacitación	Conforme a la programación el 31-07-2018, se ejecutó el curso de contingencias. Así mismo, previo el inicio de actividades en todos los componentes del proyecto se realizan charlas cortas (5 minutos) referentes a temas de seguridad y salud
3	**Curso de capacitación sobre, seguridad ciudadana, respeto y valores cívicos de los ciudadanos hacia su ciudad:** Se realizara 1 evento de durante los 2 primeros años de operación de las nuevas obras					X	0		Conforme al cronograma de obra esta medida no aplica por el momento	

PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO.

Programa de monitoreo y seguimiento a la calidad del agua.-

PROGRAMA DE CMONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL AGUA										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
1	Se deberá realizar monitoreos de agua, a fin de observar oportunamente cambios en las propiedades físicas- químicas y biológicas, causadas por el proyecto, basados en basados en la normativa ambiental vigente (ver cronograma de monitoreo pág.147). En caso de que los resultados del análisis de laboratorio, excedan los límites máximos permisibles establecidos se elaboraran, medidas, sugerencias y propuestas, con el fin de cumplir con lo establecido en la normativa ambiental vigente.(Los parámetros a monitorear serán: Cloro Libre, Aceites y grasas IR, Hierro, Material Flotante, Oxígeno Disuelto, Potencial de Hidrógeno,	X					10			El Auditor Ambiental del proyecto realiza los monitoreos ambientales.

	Tenso activo, Nitritos, Nitratos, Demanda química de oxígeno, Demanda bioquímica de oxígeno, Sólidos suspendidos totales y Coliformes fecales Parámetros de la tabla 9 del Anexo 1 AM 097-A)								
2	El contratista del proyecto de regeneración urbana deberá referirse a los pliegos de contratación y presentar un cronograma de Monitoreos.					X	0		Mediante Oficio Nº 278-A-UAP-2018, de fecha 31 de mayo de 2018, el Adminsitrador de Contrato de Construcción comunica que al no existir precio contractual no es posible exijir estos ensayos al ejecutor.

Programa de monitoreo y seguimiento a la calidad del aire.-

PROGRAMA DE CMONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL AIRE										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
1	Se deberá realizar monitoreos de aire y los análisis deberán ser comparados con basados en la normativa ambiental vigente. En caso de que los resultados del análisis de laboratorio, excedan los límites máximos permisibles establecidos en el anexo 4, del Acuerdo Ministerial 097-A, reforma del Libro VI del TULSMA, se elaboraran, medidas, sugerencias y propuestas, con el fin de cumplir con lo establecido en la normativa ambiental vigente. (Ver cronograma de monitoreo pág.147).	X					10			El Auditor Ambiental del proyecto realiza los monitoreos ambientales.
2	El contratista del proyecto de regeneración urbana deberá referirse a los pliegos de contratación y presentar un cronograma de Monitoreos.					X	0		Mediante Oficio Nº 278-A-UAP-2018, de fecha 31 de mayo de 2018, el Adminsitrador de Contrato de Construcción comunica que al no existir precio contractual no es posible exijir estos ensayos al ejecutor.	

Programa de monitoreo y seguimiento a los niveles de ruido.-

PROGRAMA DE CMONITOREO Y SEGUIMIENTO A LOS NIVELES DE RUIDO									
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
1	Se realizaran mediciones del ruido generado, a fin de observar oportunamente cambios en las condiciones ambientales, causadas por el proyecto (ver cronograma de monitoreo pág.147). Las principales fuentes de ruido que se deberán vigilar son: perforadoras, maquinaria pesada etc. Se deberá establecer la diferencia entre el nivel de ruido cuando operan las maquinarias y en nivel de ruido de fondo y se realizara su respectiva comparación con la normativa ambiental vigente.	X					10			Los monitoreos respecto a la calidad de agua, calidad del aire y niveles de ruido en las áreas de influencia del proyecto, son llevados a cabo por el Auditor Ambiental Social Externo conforme a su programación. En el presente mes evaluado no se ha realizado ningún monitoreo.
2	El contratista del proyecto de regeneración urbana deberá referirse a los pliegos de contratación y presentar un cronograma de Monitoreos.					X	0		Mediante Oficio Nº 278-A-UAP-2018, de fecha 31 de mayo de 2018, el Adminsitrador de Contrato de Construcción comunica que al no existir precio contractual no es posible exijir estos ensayos al ejecutor.	

PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO.
Programa de monitoreo y seguimiento al medio social.-

PROGRAMA DE CMONITOREO Y SEGUIMIENTO AL MEDIO SOCIAL										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
1	Durante la ejecución del proyecto, se tiene previsto acercamiento con la comunidad a través de la ejecución de encuestas para conocer el nivel de cumplimiento del Plan Manejo ambiental, y la difusión del Proyecto (ver cronograma de monitoreo pág.147). En caso de encontrar inconformidades por parte de la población involucrada en el área del proyecto se elaborara planes de acción que ayuden a contrarrestar estas inconformidades por la contratista.	X					10			El Auditor Ambiental del proyecto realiza las encuestas ambientales.

PLAN DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS.

Programa de rehabilitación de áreas afectadas.-

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE AREAS AFECTADAS										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
1	**Re-plantación de vegetación en áreas verdes de las zonas intervenidas:** Siembra de plantas nativas y especies ornamentales en los parques, calles, avenidas y jardines del centro histórico de la ciudad y que serán adquiridas en viveros, se coordinara en función a los requerimientos del proyecto. Esta actividad la realizara en coordinación por parte de la contratista y el municipio de Loja	X					10		 Foto: Mantenimiento de jardineras	La Jefatura de Parques y Jardines del Municipio de Loja realiza la siembra de plantas (especies nativas y especies ornamentales) en los parques, calles, avenidas y jardines del centro histórico de la ciudad. Además, se realiza el mantenimiento permanente de las áreas verdes que forman parte del proyecto.
2	**Explotación adecuada de minas y/o canteras:** Obtención de permisos ambientales que sean necesarios para la explotación de los lechos de los ríos o canteras definidas para obra pública. Reconformación y restauración de las áreas mineras aprovechadas.	X					10			El Consorcio Loja 2015 cuenta con las autorizaciones otorgadas por el Ministerio de Minas y las autorizaciones ambientales por parte del Ministerio del Ambiente.

PLAN DE ABANDONO Y ENTREGA.

Programa de abandono y entrega del área.-

PROGRAMA DE ABANDONO Y ENTREGA										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
1	Elaborar un plan de cierre y abandono, este documento se deberá presentar a la Autoridad Ambiental mínimo con 3 meses de anticipación					X	0		Conforme al cronograma de obra esta medida aún no aplica por el momento.	
2	Remoción de campamentos, áreas de bodega y criba Las instalaciones y demás estructuras presentes serán removidos totalmente al finalizar el proyecto					X	0		Conforme al cronograma de obra esta medida aún no aplica por el momento.	
3	El abandono de obra consistirá en el retiro de todos los componentes, equipos y herramientas utilizados en el proyecto.					X	0		Conforme al cronograma de obra esta medida aún no aplica por el momento.	

	C	NC+	nc-	Obs	N/A
TOTAL	50	0	0	0	11

RESULTADOS.-

De las 61 medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA), las mismas que aplican en el área de intervención en el casco urbano central de la ciudad de Loja, durante el presente mes evaluado se ejecutaron 50 medidas, las cuales se cumplieron totalmente, 11 medidas no aplican a esta etapa constructiva del proyecto.

CONCLUSIONES.-

Conforme a la metodología de evaluación, durante el presente mes el PMA se cumple *Satisfactoriamente* (82 %). Estos resultados indican que las medidas aplicadas permiten alcanzar un *Nivel de Confianza Alto* y un *Nivel de Riesgo Bajo.*

Considerando que el PMA aplicable a este componente debe ejecutarse en el periodo de 28 meses (100%), el avance del cumplimiento de las medidas durante el presente mes evaluado (julio 2018), es del 1,62 %. En relación al tiempo de ejecución total a la presente fecha se cumple con el 87,92%.

RECOMENDACIÓN.-

Continuar con el fiel cumplimiento las responsabilidades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Gestión Ambiental, Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente y la Licencia Ambiental del proyecto.

Ing. Víctor H. Martínez Chejín
TÉCNICO AMBIENTAL
REGENERACIÓN URBANA

AVANCE, LOGROS Y RESULTADOS DE LAS MEDIDAS DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

REFERENCIA:	**Componente "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la ciudad de Loja Primera Etapa"** **PROYECTO: "PLAN DE ORDENAMIENTO Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CASCO URBANO CENTRAL DE LA CIUDAD DE LOJA"**

Periodo: Julio 2018

Antecedentes.-

Mediante Resolución Modificatoria Nro. ML-A-628-2017, de fecha de 23 de octubre de 2017, se adjudica la construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la ciudad de Loja Primera Etapa. El 28 de noviembre de 2017 se firma el contrato entre la Entidad Contratante: Municipio de Loja, y el Contratista: Consorcio AB Loja, legalizando de esta manera la adjudicación y el inicio de trabajos.

En el mismo sentido, a fin de cumplir con la cláusula octava, numeral 1, literal v) de las condiciones especiales del contrato de préstamo N° CFA 8702-8703 suscrito con la Corporación Andina de Fomento CAF para el financiamiento del "Plan de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible del Casco Urbano Central de la Ciudad de Loja", la municipalidad mediante Resolución ML - A N° 0349 - 2015, de fecha 10 de septiembre de 2015, adjudica el contrato del proceso de la Consultoría mediante Concurso Público por Lista Corta Desierta de código Nro. CP-ML-REG-01-2015, al Ingeniero Robert Paul Alvarado Alvarado.

Con fecha 30 de septiembre de 2015 se firmó el contrato No. 123 – 2015, para la ejecución de la Auditoría Ambiental y Social Externa del proyecto "Plan de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible del Casco Urbano Central de la Ciudad de Loja", entre la Entidad Contratante y el Ingeniero Robert Paul Alvarado Alvarado.

Alcance.-

El presente informe comunica el avance de las actividades ambientales y sociales realizadas en el área de intervención de trabajos del proyecto.

Objetivos.-

La verificación del cumplimiento en la implementación de las medidas propuestas en el Plan de Manejo Ambiental se realizó con la finalidad de;

- Determinar el avance en el cumplimiento de las medidas propuestas en el PMA.
- Conocer los logros y resultados obtenidos por la ejecución de las medidas previstas en el PMA.

Metodología.-

La metodología empleada para la evaluación de las medidas a ser ejecutadas conforme al Plan de Manejo Ambiental, consiste en las siguientes actividades;

A. Inspecciones permanentes a todas las áreas intervenidas, a fin de poder contar con información actualizada y dar solución in situ a los eventuales problemas que se suscitan debido a la ejecución del proyecto.

B. La información levantada durante el trabajo de campo es plasmada en matrices de evaluación las mismas que permiten determinar el nivel de cumplimiento (avance) de cada una de las medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental. La evaluación se realiza de manera cualitativa y cuantitativa, para lo cual se asigna valores conforme a la siguiente tabla;

Valores del Nivel de Cumplimiento (Avance)	
Valores	**Nivel de Cumplimiento**
10	Cumplimiento Total
7-9	Cumplimiento Satisfactorio
4-6	Cumplimiento Aceptable
1-3	Cumplimiento Deficiente
0	Incumplimiento Total
N/A	No Aplica Temporalmente

Tabla: Nivel de Cumplimiento

Es importante señalar que todos los aspectos ambientales analizados tienen un peso específico constante valorado en diez (10) para cada uno de los ítems evaluados, considerando necesario la ponderación debido a que todos los aspectos examinados tienen la misma significancia, ya que las actividades constructivas se presentan de manera intermitente o continua. Para determinar el nivel del cumplimiento se empleará la siguiente fórmula:

$$\text{Nivel de Cumplimiento (NC)} = \frac{\sum \text{Evaluación}}{\sum \text{Peso Específico}} \times 100\ \%$$

El Nivel de Confianza y Riesgo de los aspectos examinados se pondera a partir de la valoración obtenida del Nivel de Cumplimiento (NC) de acuerdo a los siguientes criterios:

Valor del Nivel de Confianza y Riesgo		
NC%	**NIVEL DE CONFIANZA**	**NIVEL DE RIESGO**
0-25%	Bajo	Muy Alto
26- 50	Moderado	Alto
51 – 75	Alto	Bajo
76 -100	Muy Alto	Muy Bajo

Tabla: Nivel de Confianza y Riesgo

El grado de cumplimiento (avance) de las medidas examinadas se cuantifica de acuerdo a los siguientes criterios:

Valoración del Grado de Cumplimiento	
NC %	**Grado de Cumplimiento**
96 – 100	Cumplimiento Total
76 – 95	Cumplimiento Satisfactorio
51 – 75	Cumplimiento Aceptable
26 – 50	Cumplimiento Deficiente
< 25	Incumplimiento Total

Tabla: Valoración del Grado de Cumplimiento

C. A más de las inspecciones permanentes realizadas por el Técnico Ambiental de la Unidad de Regeneración Urbana del Municipio de Loja, se realizan inspecciones técnicas en donde participan de manera conjunta el personal responsable de Medio Ambiente y Seguridad Industrial tanto de la empresa fiscalizadora (Consorcio Loja Verde y Sustentable Fiscalización), como de la empresa contratista (Consorcio AB Loja) y de la Unidad de Regeneración Urbana. Durante esta diligencia se determinan hallazgos y se establecen compromisos de cumplimiento para corregir las observaciones identificadas. Así mismo, durante esta actividad se da solución in situ a las diferentes eventualidades encontradas.

Al final de cada inspección se procede con la elaboración de dos actas, la primera (A) donde se identifican los hallazgos, compromisos de cumplimiento y el tiempo en que deben ser subsanados. La información de la segunda acta (B) se registra conforme se verifica mediante inspecciones de campo permanentes el cumplimiento de los compromisos previamente establecidos en el acta (A). Este tipo de documentos se elaborará todas las semanas, y su objetivo principal es el corregir y dar solución ágil, eficaz y oportuna de manera cuantificable y medible a los problemas ambientales, de seguridad y salud ocupacional que se presentan en el área de intervención del proyecto.

El análisis de los resultados de la presente evaluación solamente contempla el nivel de cumplimiento de las medidas diseñadas para las obras que se ejecutan en el área de construcción del componente "Planta de Tratamiento de Aguas Residuales para la ciudad de Loja Primera Etapa (10,5 Ha), el cual forma parte del proyecto "Plan de Ordenamiento y Desarrollo Sostenible del Casco Urbano Central de la Ciudad de Loja".

i.- Evaluación del Plan de Manejo Ambiental

PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES – PRIMERA ETAPA

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS.
Programa de prevención y mitigación de impactos.-

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	Medio de Verificación	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
1	**Ubicación y remoción de Campamentos:** La ubicación será con la aprobación de Fiscalización y el Contratante y se considerará los factores: Distancia a áreas residenciales, comercios y áreas verdes. Serán removidos totalmente al finalizar el proyecto.	X					10		Foto: Panorámica del área de construcción	El campamento del Consorcio AB Loja se encuentra ubicado en el junto al área de construcción de la PTAR, barrio Florencia, parroquia El Valle, ciudad de Loja (UTM WGS84 X: 0697479; Y 9595331). Al interior del campamento se adecuan áreas tales como; oficinas, bodegas, vestidores, baños, comedor, casilleros, etc.
2	**Transporte ordenado de materiales:** Uso de carpas de protección en volquetas para el transporte de materiales y evitar generación de polvo, caída de materiales y accidentes. Circulación a velocidades reglamentarias en las rutas definidas.	X					10		Foto: Circulación de volquetas con lonas/carpas en sus tolvas	Las volquetas propias del Consocio AB Loja y subcontratadas hacen uso de carpas/lonas durante los recorridos de transporte de material. Cabe recalcar que el uso de las lonas se lo realiza durante el transporte de material pétreo desde las canteras y del colector al área de tendido de material, para evitar la caída de material y afecciones a la población. Se prevé que durante el transporte de material este no sobrepase la capacidad de llenado de las tolvas de las volquetas. Además se exige que la maquinaria circule a una velocidad moderada.

PLAN DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
3	**Revisión mecánica de la maquinaria y equipos de la planta de tratamiento:** El contratista se encarga del mantenimiento mecánico mensual de los equipos de la planta de tratamiento para su óptimo funcionamiento, y evitar la generación de ruidos y emisión de gases a la atmósfera. El municipio se encarga de la aprobación de los informes del mantenimiento que envié el contratista	X					10		Informes de Mecánica Municipal: Memorando Nº ML-MM-2018-1101-M, de fecha 07 de agosto de 2018, se informa referente a los permisos de operatividad del mes de julio del 2018.	Mediante Oficio Nº 80-ML-AASE-RU-2017, de fecha 29 de diciembre de 2017 se solicitó a la Dirección Administrativa del Municipio de Loja la asignación de dos técnicos para que emitan los permisos de operatividad del equipo usado por el Consorcio AB Loja.
4	**Formulación de ordenanzas de regeneración urbana (Control y monitoreo):** Ordenanzas que contemplen el cambio de uso del suelo, la modificación de la estructura urbana; uso de servicios básicos como agua, alcantarillado, planta de tratamiento, etc.					X	0	Conforme al cronograma de obra, esta medida no aplica en esta etapa del proyecto.		Previo a la operación definitiva de las nuevas obras, el Municipio de Loja formulará las ordenanzas de Ordenamiento y Desarrollo Urbano de la Ciudad.
5	**Control de la calidad del agua Tratada en la planta de tratamiento (control y monitoreo):** Ejecución de un programa de control de la calidad del agua en la planta de tratamiento y río Zamora, en base a parámetros de la legislación vigente.					X	0	Conforme al cronograma de obra, esta medida no aplica en esta etapa del proyecto.		Conforme al cronograma de obra, esta medida no aplica en esta etapa del proyecto.
6	**Auditoría Ambiental de Seguimiento (control y monitoreo):** Elaborar el informe de cumplimiento del plan de manejo ambiental, acciones ejecutadas para minimizar las afectaciones socio ambientales del proyecto; y cumplir con la normativa vigente	X					10	A los 24 meses de la aprobación del informe de la AAC (Ref. Oficio Nro. MAE-CGZ7-DPAL-2018-0133-O, de fecha 26 de enero de 2018,), se procede con la entrega el informe de seguimiento.		Oficio Nro. MAE-CGZ7-DPAL-2018-0133-O, de fecha 26 de enero de 2018, la Dirección Provincial del Ambiente de Loja, informa que la documentación concerniente a la Auditoría Ambiental de Cumplimiento (AAC) y Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto periodo febrero 2016 – febrero 2017, es aprobada.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DE IMPACTOS										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
7	**Barrido y Riego** Evitar la dispersión de polvo a través del barrido manual, mecánico y riego de las áreas de trabajo intervenidas (área de influencia directa e indirecta por los trabajos).	X					10		 Foto: Control de polvo	Se realiza el control de polvo a través del riego en los frentes de trabajo únicamente en días soleados que es cuando se genera material particulado. En el presente mes se ejecutó control de polvo al ingreso del proyecto, frentes de trabajo y en la vía aledaña al proyecto. Adjunto a la planilla se presenta el registro de las actividades realizadas.
8	**Trabajos en horarios estratégicos** Los trabajos de la maquinaria pesada como Fresadora, Perforadora, cargadora, volquetes y maquinaria pequeña como compresores, compactadores, etc., no laboren en horarios de descanso de los habitantes ubicados en las áreas inmersas en los frentes de trabajo salvo petición de los propietarios, en caso de emergencia o que el trabajo amerite	X					10		 Foto: Trabajos en horarios estratégicos (constatación in situ)	El horario de trabajo comprende desde las 08:00 hasta a 17:00 (lunes – viernes). Y los días sábados 08:00 a 12:00.
9	La contratista con el fin de operar en la etapa constructiva del proyecto, deberá obtener todos los permisos ambientales correspondientes para el desarrollo de sus actividades. Ser de exclusiva responsabilidad jurídica, social y ambiental su cumplimiento	X					10			El proyecto cuenta con la respectiva licencia ambiental N° 09-2016 emitida por el Ministerio del Ambiente.

PLAN DE CONTINGENCIAS.

Programa de contingencias.-

PROGRAMA DE CONTINGENCIAS										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/ nc-/NC+			
1	Realizar simulacros de respuesta ante emergencias, el mismo que contemple la ejecución de cada una de las maniobras y actividades a ejecutarse ante las eventualidades o accidentes que se generen ene l proyecto.	X					10			El primer simulacro se lo realizó el día 29 de junio en horario normal. Durante el presente mes no se realizó ningún simulacro.
2	Elaborar un Plan de Contingencias e implementar propuestas en el mismo, evaluados a través de simulacros periódicos en coordinación con el Cuerpo de Bomberos, los que deben ser documentados deben constar los procedimientos de respuesta de emergencia antes, durante y después para cada uno de los escenarios de emergencia	X					10			Mediante Memorando ABL-2018-CONS-00030, el Consorcio Loja AB Loja entrega el Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. El Plan de Contingencias actualmente se encuentra en ejecución.
3	Dotación y mantenimiento de los extintores, estos deberán contar con la etiqueta de identificación que debe contener datos; fecha de recarga, fecha de mantenimiento, tipo de agente extintor, capacidad, procedencia e instrucciones para el uso. Llevar registros de esta actividad. Elaborar un cronograma e inventario de dotación, mantenimiento y reposición de extintores en función a las necesidades, avance de obra considerando frentes de trabajo, número de personal, localización de carpas y maquinaria.	X					10		 Foto: Inspección de extintores existentes	La empresa implementa extintores en función del avance de obra, infraestructura, número de personal, maquinaria, etc. A la fecha se cuenta con 12 extintores de tipo ABC/PQS.

PROGRAMA DE CONTINGENCIAS										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/ nc-/NC+			
4	Se debe contar con un equipo de emergencias de anti derrames de hidrocarburo, el mismo que debe contener: material absorbente (aserrín), una pala, en las áreas donde se almacene y maneje hidrocarburos	X					10		Foto: kit antiderrames de hidrocarburos	Se cuenta con el registro como generador de residuos peligrosos MAE-2018-CGZ7-DPAL-000506 conforme lo establece el acuerdo ministerial 026 del Ministerio del Ambiente. El Consorcio AB Loja cuenta con un kit para el control anti derrames de hidrocarburos. Consta de: 100 U de paños absorbentes 1 Cordón barrera absorbente 1 Pala ½ saco de aserrin 2 Lbs de waipe. Se realiza controles permanentes a las existencias y estados de los implementos, en caso de uso del algún implemento, se realizará su reposición inmediatamente.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS.

Programa de prevención y de manejo de desechos sólidos no peligrosos.-

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
1	El proyecto cuenta con recipientes que deberán estar rotulados para la recolección de los desechos sólidos no peligrosos, de acuerdo a su tipo, los colores de los contenedores se realizarán conforme lo establecido en la Norma INEN 2841	X					10			En el área del proyecto se han dispuesto a la presente fecha de 12 contenedores destinados para el almacenamiento temporal de residuos sólidos comunes, tanto biodegradables como no biodegradables. Y estos a su vez de manera periódica son entregados al personal de la

	<table><tr><th>Contenedor</th><th>Etiqueta</th><th>Tipo de residuo</th></tr><tr><td> </td><td>Orgánicos</td><td>Origen Biológico, restos de comida, cáscaras de fruta, verduras, hojas, pasto, entre otros</td></tr><tr><td> </td><td>No reciclables, no Peligrosos.</td><td>Todo residuo no reciclable</td></tr></table> <table><tr><td> </td><td>Reciclables</td><td>Todo material susceptible a ser reciclado, reutilizado. (vidrio, plástico, papel, cartón, entre otros)</td></tr></table> Los recipientes recolectores de desechos no peligrosos deberán estar con sus respectivas tapas, fundas, a fin de evitar la presencian de insectos y roedores, y su saturación con las lluvias. Su implementación dependerá del tipo de desecho que se genere en las diferentes áreas del proyecto. Elaboración inventario y cronograma de mantenimiento y reposición de recipientes desechos no peligrosos en función a la necesidad, avance del proyecto y al saldo por ejecutar.						 Foto: Área de almacenamiento de residuos no peligrosos.	Jefatura de higiene del Municipio de Loja la ejecución de actividades. Se realiza inspecciones mensuales para verificar el estado de los contenedores. De ser el caso se realiza el mantenimiento o reposición del mismo. .
2	**Establecer Políticas de Reusó y Reciclaje de desechos:** Reusó: se deberá reutilizar todo material que haya cumplido una función y pueda ser utilizada para otra, esto permite reducir los volúmenes de desechos. Reciclaje: esta práctica incluye la conversión de los desperdicios en materiales reutilizables. Con el reciclaje se disminuirá la cantidad de desechos que se tienen que disponer en los sitios autorizados.	X				10			Se fomenta la constante clasificación adecuada de los desechos en obra y en áreas administrativas, así mismo se ejecutan buenas prácticas de reciclaje y ahorro de recursos.
3	**Mantener el registro de los desechos no peligrosos deberá indicar:** Cantidad (volumen o peso) de los desechos generados de acuerdo a su tipo A quien se entregó el desecho Disposición final o destino el desecho	X				10		 Foto: Entrega de residuos al personal de Higiene del Municipio de Loja	Adjunto a la planilla mensual se encuentra la información referente a la cantidad (volumen o peso) de los desechos generados de acuerdo a su tipo. Los desechos son entregados semanalmente (lunes y jueves), al personal de la Jefatura de Higiene para su disposición final. Cada entrega se registra en un formato AMB 001.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
4	**Mantenimiento de las obras regeneradas:** El mantenimiento de las obras regeneradas como parques, jardines, avenidas, etc., debe efectuarse de forma permanente con el objeto de fomentar el orden, el turismo, el comercio, etc.					X	0	Conforme al cronograma de obra esta medida no aplica en esta etapa del proyecto		Conforme al cronograma de obra esta medida no aplica en esta etapa del proyecto
5.	Implementar una cuadrilla y equipos para la recolección y desalojo de escombros, barridos y baldeo de las áreas de trabajo y áreas afectadas indirectamente. En caso de requerir se incrementaran el personal y equipos en la cuadrilla.	X					10		Foto: Personal –recolección y desalojos	Se mantienen las áreas limpias y ordenadas con la finalidad de evitar accidentes.

Programa de prevención y de manejo de desechos sólidos peligrosos.-

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS PELIGROSOS										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
1	Los recipientes que contienen desechos peligrosos, deben ser etiquetados, cuyo material sea resistentes a la manipulación y la intemperie, pueden ser adheribles o estar impresas en el empaque, adicionalmente llevar marcas indelebles y legibles, que certifiquen que están fabricadas, conforme lo establecido en a las normas Norma INEN 2266	X					10			Todos los contenedores se encuentran debidamente etiquetados conforme lo establece la Norma INEN 2266 y conforme a los acuerdo ministeriales 026 y 061
2	Realizar inspecciones permanentes de las condiciones de los recipientes recolectores de desechos peligrosos, registrando aquellos que requieran de mantenimiento o cambio por deterioro.	X					10			Mensualmente se realizan inspecciones a los contenedores y tanques, estas actividades se registra en un formato AMB 002.

3	Los materiales peligrosos deben ser almacenados de manera ordenada y apilados cumpliendo la matriz de incompatibilidad. Los recipientes con desechos líquidos peligrosos no deben estar colocados directamente en el piso sino sobre plataformas o paletas.	X					10			Los residuos peligrosos son almacenados en un área especialmente adecuada para el efecto.
4	Realizar el mantenimiento del piso del centro de acopio temporal de desechos peligrosos, el mismo que deberá presentar pisos cuyas superficies sean de acabado liso, continuo e impermeable.	X					10		Foto: Inspección al área de almacenamiento de residuos peligrosos	Mensualmente se realizan inspecciones a los contenedores y tanques, estas actividades se registra en un formato AMB 002.
5	Mantener un registro de los movimientos de entrada y salida de desechos peligrosos y/o especiales en su área de almacenamiento, en donde se hará constar la fecha de los movimientos que incluya entradas y salidas, nombre del desecho, su origen, cantidad transferida y almacenada, destino, responsables y firmas de responsabilidad.	X					10			En el presente mes no se realiza la entrega de ningún desecho peligroso a Gestores Autorizados por el Ministerio del Ambiente, para el registro de esta actividad se ha diseñado un formato que permita llevar un control de cada entrega que se ejecute según sea el caso.
6	Contar con el Registro de generador de desechos peligrosos, mantener la clave de manifiesto único o cadena de custodia de los residuos peligrosos y realizar la entrega a gestores autorizados.	X					10			En el presente mes ya se cuenta con el registro generador de residuos peligrosos MAE-2018-CGZ7-DPAL-000506 en el SUIA al mismo que se dará cumplimiento conforme lo establece el acuerdo ministerial 026 del Ministerio del Ambiente.

PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y DE MANEJO DE DESECHOS SÓLIDOS PELIGROSOS										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
7	**Manejo de lodos en la planta de tratamiento:** Los lodos generados de la operación de la planta, deben ser recogidos y almacenados en el área de secado definido en el interior de la planta para su posterior secado y tratamiento.					X	0	Conforme al cronograma de obra, esta medida no aplica en esta etapa del proyecto.		Conforme al cronograma de obra esta medida aún no aplica por el momento
8	**Manejo de escombros:** Escombreras que cuenten con el permiso ambiental correspondiente Queda prohibido colocar escombros en ríos, quebradas o sitios con cobertura vegetal	X					10			El material proveniente del desbroce, limpieza y excavaciones se lo tiende en un área al interior del proyecto para reutilizarlo posteriormente. Además se cuenta con un área destina para el deposito final de escombros, esta área cuenta con registro ambiental. Resolución Nº MA-RA-2018-341016 Aún no está en uso actualmente.

PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL.

Programa de equipos de protección personal.-

PROGRAMA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
1	Dotación y reposición de EPP, a todo el personal, de acuerdo al área de trabajo y llevar registro de entrega y recepción de equipos Se dotará al personal de los siguientes EPP de acuerdo a la actividad que desempeñe y al personal contratado: **Calzado de seguridad:** este accesorio permitirá proteger al trabajador de pisada sobre objetos, caída de objetos sobre el pie, resbalones, etc. **Protección de la cara y los ojos (Caretas, gafas):** Se emplearán en labores en la que la cara o los ojos de los trabajadores puedan ser alcanzados por fragmentos despedidos actividades. **Protección de cabeza (Casco):** Se usarán para labores en que el personal estén expuestas a materiales y herramientas que se caigan desde alturas. Se	X					10			Para el periodo del 01 al 31 de julio de 2018, laboran 70 personas en el proyecto, las mismas que cuentan con su Epp´s, vestimenta y calzado según las funciones y trabajos a ejecutar.

	proporcionará de cascos **Protección de manos (Guantes):** Se recomienda el uso de guantes en tareas en las que las manos estén expuestas a fricciones, golpes, cortaduras, etc. **Protección del sistema respiratorio (Mascarillas):** Las mascarillas contra polvo se usarán al trabajar en ambientes donde se produzcan partículas en suspensión, por ejemplo, en el área de desbroce y excavación de zanjas, movimiento de tierras. **Protección de oídos (Orejeras, tapones)** El nivel de ruido máximo en el ambiente de trabajo será máximo de 85 dB, para una jornada laboral de 8 horas, se debe proveer de protectores de oídos de buena calidad a los operadores de equipos que hacen ruido. **Protección contra caídas (arnés).** Cuando los trabajadores suban a alturas superiores a 1,5 metros, deberán emplear cinturones de seguridad que les sostenga a la escalerilla y eviten su caída. Y realizar entibamiento de zanjas cuando lo requiera. **Ropa de trabajo:** Se recomienda ropa adecuada para las condiciones ambientales del sector que sea cómoda para el trabajador, pero que lo proteja de contacto con líquidos u objetos								 Foto: Personal con Epp y vestimenta acorde a la actividad que realizan	

PROGRAMA DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
2	Realizar inspecciones periódicas del uso de los equipos de protección personal mediante el uso de listas de chequeo o check list, en caso de que el equipo se encuentre en malas condiciones debe ser retirado y reemplazado. Elaboración de cronograma de dotación y reposición de los EPP cuando lo requiera	X					10		 Foto: Inspecciones de EPP	Mensualmente se realizan inspecciones al azar de uso de Epp's, vestimenta y calzado a todo el personal técnico, administrativo, de servicio, cuadrilla y operadores, estas inspecciones permiten determinar si el personal hace uso correcto de los mismos o en caso de que amerite se procede a realizar las correcciones del caso.
3	**Dotación de implementos de protección personal a los técnicos y trabajadores que operan y manejan la planta de tratamiento:** Dotación de equipos de protección personal - EPP.					X	0	Conforme al cronograma de obra esta medida aún no aplica por el momento		Conforme al cronograma de obra esta medida aún no aplica por el momento

Programa de salud ocupacional.-

PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
4	Los botiquines de primeros auxilios, debe contar con los elementos esenciales como: • Antisépticos. • Material de curas. • Instrumental y elementos adicionales • Medicamentos Los medicamentos serán determinados por el personal de seguridad y salud ocupacional, según las necesidades de proyecto y áreas de trabajo. Elaborar un inventario y cronograma de implementación y mantenimiento de botiquines.	X					10		 Foto: Inspección a botiquines e implementos de emergencia	A fin de actuar en caso de lesiones leves se ha instalado a la fecha 3 botiquines permanentes y 10 temporales (maquinaria). Se inspeccionan mensualmente los botiquines, así como la vigencia de insumos y entregas, a fin de realizar una reposición oportuna.
5	Los trabajadores deberán estar afiliados al IESS, además se deberá realizar un examen médico general en el centro de salud más cercano, al personal que se encuentre laborando. Elaborar un cronograma de exámenes pre-ocupacionales y ocupacionales. Entregar al personal de trabajo el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupaciones interno.	X					10		 Foto: Reglamento interno de trabajo	Actualmente ya se cuenta con el reglamento interno del trabajo aprobado ante el ministerio de trabajo, dicho reglamento es entregado a los trabajadores y según sea el caso se realizan charlas de difusión. Durante el presente mes no se realizaron exámenes de ingreso. 19 Historias clínicas aperturadas. 0 Historias clínicas ocupacionales. 58 Trabajadores vacunados.
6	Llevar un registro mensual de los incidentes y accidentes presentados en el proyecto.	X					10		Anexo en planilla	Adjunto a la planilla mensual esta el registro de los incidentes y accidentes.

PROGRAMA DE SALUD OCUPACIONAL										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
7	Uso y colocación de parantes móviles para seguridad del peatón, cintas de peligro y colombinas. Las que se requieran por los frentes de trabajo.	X					10		Foto: Uso y colocación de capuchones en varillas durante el armado	A más del uso y colocación de parantes móviles para seguridad, se usan protectores (capuchones) en las varillas metálicas durante el armado.
8	Dotación y mantenimiento de baterías sanitarias móviles de acuerdo a la normativa ambiental vigente	X					10		Foto: Mantenimiento – aseo de baterieras sanitarias	Conforme lo establece la legislación vigente se construyó baterías sanitarias con pozo séptico para el personal de obra, las mismas que se encuentran operativas y distribuidas de la siguiente forma: 4 en el área de vestidores 1 junto a la garita 2 en el áreas de oficinas
9	Residentes, Jefes de trabajo y subcontratista (todo personal responsable de trabajo), cuenta con las licencias de prevención a riesgos de trabajo y eléctricos	X					10			Personal del Consorcio AB Loja cuenta con Certificaciones en prevención de riesgos del trabajo. Ing. Rosita Bustamante Ing. Yadira Solórzano Ing. Vicente Cruz Ing. Harold Albornoz Ing. Rudy Valdivieso Sr. Luis Tambi Pachito El personal que cuenta con la certificación tiene los conocimientos básicos en seguridad industrial para e el control de riesgos laborales que se pueden presentar en obra.

Programa de señalización.-

PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
1	**Programa de señalización** Es necesario contar con señalización que permita identificar los riesgos existentes y alertar tanto a trabajadores como peatones acerca de los potenciales peligros y las acciones preventivas a seguir para evitar la ocurrencia de accidentes. El programa deberá estar enmarcado de acuerdo a las norma INEN 439, en la utilización de símbolos y colores universales que permitan la comprensión inmediata de lo que se quiere informar, sin importar el nivel de educación que posea el trabajador o visitante. Previo al inicio de los trabajos debe señalizarse y durante las actividades debe darse mantenimiento. Señalización preventiva de desvíos en avenidas y calles antes de ingresos al área donde están las obras, conforme a la necesidad y avance de la obra.	X					10		 Foto: Señalización de áreas inseguras	La implementación y el mantenimiento se ejecutarán conforme al cronograma y a la necesidad. En el presente mes se implementó 5 señales informativas y 6 preventivas, se mantienen los conos en el área del proyecto, así como también se delimita constantemente las áreas de peligro con cinta de peligro.
2	Se debe instalar señalización y delimitación (vallas y cintas) de las áreas de intervención y en sus alrededores que garanticen la seguridad de todo el personal de trabajo y de los transeúntes. Así también se deberá reemplazar la señalética en mal estado y completar la señalética, el diseño actual de la señalética (colores, símbolos, medidas, etc.) deberá ser realizado de acuerdo a la Norma INEN 439-1984 Diseño para señales de seguridad: Los colores se seguridad, colores de contraste y figuras geométricas, deberán ser usados solamente en las siguientes combinaciones para obtener los cinco tipos de señales de seguridad: **1. Señales de prohibición:** La línea central de la barra diagonal deberá pasar por el punto central de la señal de prohibición y deberá cubrir el símbolo gráfico. Los colores de la señal deberán ser: Color de fondo: blanco; Banda circular y barra diagonal: rojas; Símbolo gráfico: negro **2. Señales de acción obligatoria:** Deberán cumplir con los requerimientos de diseño presentados en la	X					10			Adjunto a la planilla de obra se presenta el cronograma proyectado de implementación de señalización. Se realizan inspecciones mensuales a la señalética instalada, su mantenimiento se ejecutará conforme el cronograma o en el caso que amerite.

siguiente figura:
Los colores de la señal deberán ser: Color de fondo: azul; Símbolo gráfico: blanco

3. Señales de precaución

Si b= 70 mm, entonces r= 2 mm. Los colores de la señal deberán ser: Color de fondo: amarillo; Banda triangular: negra; Símbolo gráfico: negro

4. Señales de condición segura

Los colores de la señal deberán ser: Color de fondo: verde; Símbolo gráfico: blanco

5. Señales de equipo contra incendio

Los colores de la señal deberán ser: Color de fondo: rojo; Símbolo gráfico: blanco

Para que la señalización sea efectiva, el personal del Proyecto deberá recibir la capacitación adecuada que le permita interpretarla correctamente. La colocación de la señalización será en las diferentes áreas.

Elaboración de cronograma de implementación y mantenimiento de señalética en función del avance del proyecto tanto para Regeneración Urbana y Planta de Tratamiento de agua residuales

PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
3	**Señalización permanente de calles, avenidas y vías de acceso en los frentes durante los trabajos de regeneración urbana:** Señalización de las zonas durante los trabajos en las áreas regeneradas y en construcción de la planta de tratamiento, para informar sobre las regulaciones del tránsito vehicular y peatonal.	X					10		 Foto: Señalización en vías internas y colindantes a la PTAR	Todas las vías colindantes al área de intervención se encuentran debidamente señalizadas.
4	**Señalización permanente de la planta de tratamiento** Implementación de señalización en base a la Norma Técnica NTE INEN-ISO-3864-1:2013. Símbolos gráficos. Colores de seguridad y señales de seguridad.	X					10		 Foto: Señalización de acceso a las áreas de trabajo	La señalización se la realiza en base a la Norma Técnica NTE INEN-ISO-3864-1:2013. Símbolos gráficos colores de seguridad y señales de seguridad.
5	**Pintada y mantenimiento de muros e instalaciones de la planta de tratamiento:** Mantenimiento permanente de maquinaria y equipos, y pintada de las obras construidas.					X	0		Conforme al cronograma de obra esta medida no aplica por el momento	Esta actividad a la fecha no se ejecuta debido a que no aplica, se ejecutara al finalizar la fase constructiva de la PTAR.

PLAN DE RELACIONES COMUNITARIAS.
Programa de información y comunicación.-

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
1	**Información pública de los beneficios del proyecto:** Pautar cuñas radiales en emisoras locales, mensajes televisivos en televisoras locales, los días que se requiera de acuerdo al desarrollo de las obras o proyectos contemplado en el Plan de Comunicación Social.	X					10		Foto: Captura de pantalla publicación en redes sociales	Esta medida es ejecutada por el Municipio de Loja, mediante el Plan de Comunicación Social.
2	**Actualización del plan de desarrollo urbano de la ciudad de Loja:** Deberá definir los usos de suelo (residencial, productivo, recreacional) de la ciudad; y se deberá considerar las recomendaciones establecidas en los estudios que conforman el Plan.	X					10			En Proceso de actualización (Ref. Memorando Nº ML-JPEP-2018-0887-M, de fecha 12 de julio del 2018)
3	**Información pública de las obras por sectores de avance del proyecto:** Información personalizada puerta a puerta a diversos sectores sociales de la ciudad, para informar de los trabajos, características del proyecto, obras a ejecutarse, beneficios, etc. Esta medida se desarrolla por parte de la contratista y el Municipio de Loja.	X					10			
4	**Indemnización y/o compensación social por expropiación y/o compra de terrenos para construcción de Planta de tratamiento:** Ejecución de trámites para la expropiación y/o compra con los propietarios de los terrenos situados en el barrio La Florencia.	X					10		Permuta, legalizada en el Registro de la Propiedad del cantón Loja (19 de septiembre de 2017)	

PROGRAMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
5	Apoyo a la comunidad de la ciudad de Loja en campañas de educación ambiental: Colaboración en cuatro campañas de educación ambiental impulsadas por escuelas y colegios.					X	0			Conforme al cronograma de obra esta medida no aplica por el momento.
6	Seguir atendiendo a inquietudes de la población del área de influencia directa e indirecta del proyecto. Los ciudadanos acercarse al municipio a la unidad de regeneración urbana para recibir información del proyecto y despejar cualquier duda que se tenga.	X					10			La empresa constructora mantiene abierto un formato para la recepción de inquietudes en caso de la comunidad cercana al proyecto lo requiera.

PLAN DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.

Programa de capacitación y educación ambiental.-

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACION AMBIENTAL										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
1	Establecer un cronograma anual de capacitación en temas ambientales, de prevención de la contaminación ambiental, seguridad y salud ocupacional.	X					10		Anexo a la planilla (julio-2018), se adjunta el cronograma y el detalle de las capacitaciones y que son opciones para capacitar al personal del proyecto conforme a los riesgos osituaciones que se presenten en obra.	Adjunto a la planilla de obra,se presenta el cronograma de capacitaciones, el mismo que contiene varios temas, los cuales permiten capacitar al personal del proyecto conforme a los riesgos o situaciones que se presentan en obra.

PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y EDUCACION AMBIENTAL										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
2	**Curso de capacitación sobre salud y seguridad laboral y medio ambiente:** Se realizarán seis eventos de capacitación uno cada tres meses, durante los 16 meses restantes de ejecución del proyecto, dirigido a todo el personal del casco urbano más una capacitación para la PTAR.				X		5	El Consorcio AB Loja esta ejecutando su Plan de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Foto: Capacitación/Charlas	Previo al inicio de actividades se realizan charlas cortas (5 minutos) referentes a temas de seguridad y salud. Durante el presente mes se realizaron 4 capacitaciones en temas relacionados en ambiente y seguridad.
3	**Curso de capacitación sobre Operación y mantenimiento de la planta de tratamiento, salud ocupacional, seguridad industrial y medio ambiente:** Se realizarán un evento de capacitación durante los 2 primeros años de operación de la planta.					X	0			Conforme al cronograma de obra esta medida no aplica por el momento
4	**Curso de capacitación sobre, seguridad ciudadana, respeto y valores cívicos de los ciudadanos hacia su ciudad:** Se realizara 1 evento de durante los 2 primeros años de operación de las nuevas obras					X	0			Conforme al cronograma de obra esta medida no aplica por el momento

PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO.

Programa de monitoreo y seguimiento a la calidad del agua.-

PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL AGUA										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
1	Se deberá realizar monitoreos de agua, a fin de observar oportunamente cambios en las propiedades físicas- químicas y biológicas, causadas por el proyecto, basados en basados en la normativa ambiental vigente (ver cronograma de monitoreo pág.147). En caso de que los resultados del análisis de laboratorio, excedan los límites máximos permisibles establecidos se elaboraran, medidas, sugerencias y propuestas, con el	X					10			Los monitoreos de agua los ejecuta el AASE. Se prevé que los monitoreos ambientales referente a la calidad de agua se realizarán en el mes de septiembre por parte de la empresa constructora

	fin de cumplir con lo establecido en la normativa ambiental vigente.(Los parámetros a monitorear serán: Cloro Libre, Aceites y grasas IR, Hierro, Material Flotante, Oxígeno Disuelto, Potencial de Hidrógeno, Tenso activo, Nitritos, Nitratos, Demanda química de oxígeno, Demanda bioquímica de oxígeno, Sólidos suspendidos totales y Coliformes fecales Parámetros de la tabla 9 del Anexo 1 AM 097-A)								
2	El contratista del proyecto de regeneración urbana deberá referirse a los pliegos de contratación y presentar un cronograma de Monitoreos.	X					10			En este periodo no se realizan monitoreos de la calidad de agua y se ejecutan conforme al cronograma.
3	El contratista de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales deberá realizar monitoreos de agua, a fin de observar oportunamente cambios en las propiedades físicas- químicas y biológicas, causadas por el proyecto, en basados en la normativa ambiental vigente.	X					10			Adjunto a cada planilla de obra el Consorcio AB Loja informa las actividades/monitoreos ambientales realizados durante el mes evaluado.

Programa de monitoreo y seguimiento a la calidad del aire.-

PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL AIRE										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
1	Se deberá realizar monitoreos de aire y los análisis deberán ser comparados con basados en la normativa ambiental vigente. En caso de que los resultados del análisis de laboratorio, excedan los límites máximos permisibles establecidos en el anexo 4, del Acuerdo Ministerial 097-A, reforma del Libro VI del TULSMA, se elaboraran, medidas, sugerencias y propuestas, con el fin de cumplir con lo establecido en la normativa ambiental vigente. (Ver cronograma de monitoreo pág.147).	X					10			Adjunto a cada planilla de obra el Consorcio AB Loja informe de las actividades/monitoreos ambientales realizados durante el mes evaluado. Los monitoreos ambientales referente a la calidad de aire se realizarán por parte de la empresa constructora.

PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LA CALIDAD DEL AIRE										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
2	El contratista del proyecto de regeneración urbana deberá referirse a los pliegos de contratación y presentar un cronograma de Monitoreos.	X					10			Conforme a la programación de propuestos en la AAC, el Consorcio AB Loja cumple con el cronograma de monitoreos ambientales.
3	El contratista de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales deberá realizar monitoreos de aire y los análisis deberán ser comparados con basados en la normativa ambiental vigente (ver cronograma de monitoreo pág.147).	X					10			Conforme a la programación de propuestos en la AAC, el Consorcio AB Loja cumple con el cronograma de monitoreos ambientales.

Programa de monitoreo y seguimiento a los niveles de ruido.-

PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LOS NIVELES DE RUIDO										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
1	Se realizaran mediciones del ruido generado, a fin de observar oportunamente cambios en las condiciones ambientales, causadas por el proyecto (ver cronograma de monitoreo pág.147). Las principales fuentes de ruido que se deberán vigilar son: perforadoras, maquinaria pesada etc. Se deberá establecer la diferencia entre el nivel de ruido cuando operan las maquinarias y en nivel de ruido de fondo y se realizara su respectiva comparación con la normativa ambiental vigente.	X					10			Las mediciones de ruido generados los ejecuta el AASE. Los monitoreos ambientales referente a los niveles de ruido se realizarán por parte de la empresa constructora
2	El contratista del proyecto de regeneración urbana deberá referirse a los pliegos de contratación y presentar un cronograma de Monitoreos.	X					10			Conforme a la programación propuesta en la AAC, el Consorcio AB Loja cumple con el cronograma de monitoreos ambientales.

PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO A LOS NIVELES DE RUIDO										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
3	El contratista de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales realizara mediciones del ruido generado, a fin de observar oportunamente cambios en las condiciones ambientales, causadas por el proyecto (ver cronograma de monitoreo pág.147).	X					10			Durante el presente mes no se ejecutó el monitoreo de ruido sin acreditación.

PLAN DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO.

Programa de monitoreo y seguimiento del medio social.-

PROGRAMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL MEDIO SOCIAL										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
1	Durante la ejecución del proyecto, se tiene previsto acercamiento con la comunidad a través de la ejecución de encuestas para conocer el nivel de cumplimiento del Plan Manejo ambiental, y la difusión del Proyecto (ver cronograma de monitoreo pág.147). En caso de encontrar inconformidades por parte de la población involucrada en el área del proyecto se elaborara planes de acción que ayuden a contrarrestar estas inconformidades por la contratista.	X					10			La AASE es la responsable de cumplir esta actividad

PLAN DE REHABILITACIÓN DE ÁREAS AFECTADAS.

Programa de rehabilitación de áreas afectadas.-

PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE AREAS AFECTADAS										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
1	**Re-plantación de vegetación en áreas verdes de las zonas intervenidas:** Siembra de plantas nativas y especies ornamentales en los parques, calles, avenidas y jardines del centro histórico de la ciudad y que serán adquiridas en viveros, se coordinara en función a los requerimientos del proyecto. Esta actividad la realizara en coordinación por parte de la contratista y el municipio de Loja					X	0	Conforme al cronograma de obra esta medida aún no aplica por el momento		
2	**Explotación adecuada de minas y/o canteras:** Obtención de permisos ambientales que sean necesarios para la explotación de los lechos de los ríos o canteras definidas para obra pública. Reconformación y restauración de las áreas mineras aprovechadas.	X					10			Se cuenta con los siguientes permisos: 1.- Tipo de material: Roca Área minera: Roca Dura Código Nº 600002 Licencia Ambiental 05-2016 y autorización municipal de Loja. 2.- Tipo de material: Gravón Área minera: MALCA Código Nº 600531 Licencia Ambiental 19-2016 y autorización municipal de Catamayo. 3.- Tipo de material: Hormigón Área Minera: Hormiconstrucciones. Licencia Ambiental Nro. 000068, otorgada por el Gobierno Provincial de Loja

PLAN DE ABANDONO Y ENTREGA.

Programa de abandono y entrega del área.-

PROGRAMA DE ABANDONO Y ENTREGADEL ÁREA										
No.	MEDIDA	CALIFICACIÓN						DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO/INCUMPLIMIENTO (Documentos de respaldo, fotografías, resultados de laboratorio, etc.)	COMENTARIOS ADICIONALES
		C	NC+	nc-	Obs	N/A	Valor C/nc-/NC+			
1	Elaborar un plan de cierre y abandono, este documento se deberá presentar a la Autoridad Ambiental mínimo con 3 meses de anticipación					X	0	Conforme al cronograma de obra esta medida aún no aplica por el momento		
2	Remoción de campamentos, áreas de bodega y criba Las instalaciones y demás estructuras presentes serán removidos totalmente al finalizar el proyecto					X	0	Conforme al cronograma de obra esta medida aún no aplica por el momento		
3	El abandono de obra consistirá en el retiro de todos los componentes, equipos y herramientas utilizados en el proyecto.					X	0	Conforme al cronograma de obra esta medida aún no aplica por el momento		

	C	NC+	nc-	Obs	N/A
TOTAL	51	0	0	1	13

RESULTADOS.-

De las 65 medidas contempladas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) aplicable al Componente Construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, durante el presente mes evaluado se ejecutaron 52 medidas, de las cuales 51 se cumplieron totalmente, 01 de manera parcial, y las 13 medidas restantes no aplican a esta etapa constructiva del proyecto.

CONCLUSIONES.-

Conforme a la metodología de evaluación durante el presente mes el PMA se cumple de manera *Satisfactorio* (80 %). Estos resultados indican que las medidas aplicadas permiten alcanzar un *Nivel de Confianza Muy Alto* y un *Nivel de Riesgo Muy Bajo.*

Considerando que el PMA aplicable a este componente (etapa constructiva), debe ejecutarse en el periodo de 18 meses (100%), el avance del cumplimiento de las medidas durante el mes de julio – 2018, es del 4,44 %. En relación al tiempo de ejecución total a la presente fecha se cumple con el 30,27 %.

RECOMENDACIÓN.-

Continuar con el fiel cumplimiento de las responsabilidades establecidas en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley de Gestión Ambiental, Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente y la Licencia Ambiental del proyecto.

Ing. Víctor H. Martínez Chejín
TÉCNICO AMBIENTAL
REGENERACIÓN URBANA